

REF.: Comunica registro de corredor de
reaseguro extranjero.

C I R C U L A R N° 910 /
A todo el mercado asegurador

Santiago, Diciembre 29 de 1989.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL ENTIDAD EXTRANJERA

PAIS

NICHOLSON CHAMBERLAIN COLLS LIMITED

Inglaterra

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

Andrés Claro San Ramón

Estado N° 10
Piso 17
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el corredor de reaseguro extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

CODIGO

NICHOLSON

CR-166

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE
SUPERINTENDENTE

000297

La Circular N° 909 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del primer grupo.